

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. COMITÉ DE GERENCIA PDA CESAR

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de diciembre de 2023
HORA:	De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR:	Reunión Presencial
ASISTENTES:	Jairo Yesid Pinzón Franco, Subdirector Proyectos – VASB Francisco Javier Zaldúa Vargas, Apoyo jurídico – DIDE - VASB Phanor Duque Quintero, Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos - VASB Lina Rosa Prado Galindo, Gerente PDA ADC Jaime José García, Jefe PDA ADC Katherine Marroquín, Dirección Técnica PDA ADC
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

1. Agustín Codazzi E2 CUR 1168 de 2021 – Desembolsos de recursos al FIA para la ejecución del proyecto.
2. Curumaní CUR 894 de 2021 – Estado de avance solicitud de reformulación.
3. El Copey 1121 de 2020 – Avances sobre la EBAR ejecutada por el municipio, para dar funcionalidad al alcantarillado en el barrio Villa del Cesar. Remisión de actas de terminación de los contratos derivados. Avances y fecha estimada de radicación de la solicitud de reformulación.

DESARROLLO:

1. Agustín Codazzi E2 – Se realiza consulta por parte del PDA del Cesar (Agua del Cesar S.A. E.S.P.) sobre los recursos del convenio, ya que tramitaron ante el MVCT los desembolsos N° 3 y 4 correspondientes al convenio 1168 de 2023, a lo cual se le informa por parte del MVCT, que el desembolso 3 se pasó el 9 de noviembre de 2023 al Grupo de Presupuesto y Cuentas del MVCT para el respectivo desembolso en el mes de diciembre de 2023.

Con relación a la solicitud de desembolso N° 4, dicha cuenta se paso a VALOR LIQUIDO CERO, el 4 de diciembre de 2023 donde se solicitó por parte de la subdirección de proyectos que los recursos por valor de \$7.683.732.493, sean

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

constituidos como VALOR LIQUIDO CERO, ya que no es posible ejecutarlos en esta vigencia.

"Nota: Cabe aclarar que la cuenta de cobro en mención corresponde a una solicitud para constituir el VLC ya que no será girado al beneficiario final, de acuerdo a la siguiente justificación:

A la fecha el MVCT ha girado al ejecutor AGUAS DEL CESAR, el valor de \$32.663.682.237 de los recursos de la nación asignados mediante Resolución 0699-2021, y el para el PAC ORDINARIO del mes diciembre, se radicó la cuenta No 3 por valor de \$8,663,959,987.00, para un total de \$41.327.642.224, por lo tanto, se cuenta con la liquidez para lo que resta de la vigencia.

De acuerdo con el informe de supervisión del ejecutor con corte al mes de octubre, el avance técnico del proyecto es del 40,69%, y lo que falta de la vigencia 2023, no se alcanzaría un avance significativo, toda vez que la obra se encuentra suspendida desde el pasado 01 de noviembre, y esta se relaciona con las condiciones actuales de vías pavimentadas en el municipio y el estado de redes actuales en el municipio, por tanto, se debe presentar una reformulación al proyecto por parte del ejecutor al MVCT, con el fin de adecuar el alcance del proyecto a las condiciones actuales que se encuentran en campo, lo anterior teniendo en cuenta lo informado por el ingeniero de apoyo técnico de la Subdirección de Proyectos de la DIDE y a lo consultado en el SIGEVAS, información reportada por la supervisión por parte de Aguas del Cesar.

Así las cosas, se requiere que los recursos por valor de \$7.683.732.493, sean constituidos como VALOR LIQUIDO CERO, ya que no es posible ejecutarlos en esta vigencia".

Con lo expuesto se da claridad a la entidad ejecutora del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P. sobre los recursos pendientes de desembolso según las cuentas de cobro presentadas por ellos al CUR 1168 de 2021.

2. Curumaní – Se plantea por parte del ejecutor del proyecto al MVCT que se agilice o se de prioridad a la reformulación del proyecto ante el comité técnico del MVCT para la aprobación del ajuste presupuestal al proyecto, lo anterior fundamentado en que, actualmente la contratación derivada del convenio cuenta con acta de liquidación unilateralmente para el contrato de obra a través de Resolución N° 0277 del 21 de noviembre de 2023 y para la interventoría acta de liquidación bilateral de fecha 23 de noviembre de 2023, donde la ejecución

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

del proyecto a través de los contratos derivados se encuentra con una ejecución física y financiera del cero (0%) por ciento. Por lo anterior, se debe reformular el proyecto realizando una actualización presupuestal del mismo con el fin de iniciar nuevos procesos contractuales para la ejecución física del proyecto. Cabe resaltar que la entidad ejecutora Aguas del Cesar S.A. E.S.P. a través de comité técnico con acta N° 02-23 del 19 de octubre de 2023, con la participación de la Gobernación del Cesar en su numeral 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS: Los miembros del Comité Técnico Departamental de Proyectos manifiestan, por unanimidad aprueban el ajuste del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIÁN MUNICIPIO DE CURUMANÍ CESAR", con el siguiente PLAN FINANCIERO:

REAJUSTE PLAN FINANCIERO	
Obra (SGP – Agua potable y Saneamiento básico departamental)	\$545.090.284,4
Interventoría (SGP – Agua potable y Saneamiento básico departamental)	\$11.544.345,04
TOTAL	\$556.634.629,43

COMPONENTES	VALOR INICIAL	NUEVO VALOR	VALOR AJUSTE
OBRA	\$ 1.915.770.263,00	\$ 2.460.860.547,39	\$ 545.090.284,39
INTERVENTORIA	\$ 158.071.442,00	\$ 169.615.787,04	\$ 11.544.345,04
SEGUIMIENTO MVCT	\$ 29.751.174,00	\$ 29.751.174,00	
ASEGURAMIENTO	\$ 455.008.000,00	\$ 455.008.000,00	
TOTAL	\$ 2.558.600.879,00	\$ 3.115.235.508,43	\$ 556.634.629,43

Por lo anterior el MVCT se compromete a someter el proyecto a reformulación para el día 20 de diciembre de 2023, y remitir el acta de dicho comité a más tardar el 22 de diciembre de 2023 a la entidad ejecutora, con el fin de que Aguas del Cesar pueda iniciar los tramites pertinentes a la apertura de los nuevos procesos de contratación de los derivados (Obra e Interventoría) para la ejecución física del proyecto y realizar los demás trámites pertinentes relacionados con el proyecto.

3. El Copey – Se debe liquidar la contratación derivada, para sacar nuevos procesos licitatorios para la adjudicación de los nuevos contratos de obra e

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

interventoría para la ejecución del proyecto en el barrio Villa del Cesar. La ejecución de la EBAR que ejecuta el municipio según certificación del 6 de diciembre de 2023, tiene un avance físico del 80%, según certificación suministrada por la secretaria de infraestructura municipal.

La entidad ejecutora Aguas del Cesar S.A. E.S.P. informa al respecto que adelantará las gestiones pertinentes a los ajustes técnicos del proyecto, debido a que, en la viabilidad inicial del proyecto, no contemplaba la EBAR que construye el municipio de El Copey, por lo tanto, se realizarán los ajustes al proyecto por parte de la entidad ejecutora con el fin de ir adelantando la información necesaria y requerida en el MVCT para una reformulación del proyecto.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Comité de reformulación al proyecto que se ejecuta bajo el CUR 894 de 2021.	Subdirección de proyectos MVCT.	20 de diciembre de 2023.
2	Acta comité técnico de reformulación del proyecto que se ejecuta bajo el CUR 894 de 2021.	Subdirección de proyectos MVCT.	22 de diciembre de 2023.
3	Documentación necesaria para la reformulación del proyecto que se ejecuta bajo el CUR 1121 de 2020.	Dirección técnica de la empresa Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	15 de enero de 2024.

FIRMAS:



Apoyo a la Supervisión –
Phanor Duque Quintero

Elaboró: Phanor Duque Quintero

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: OFICINA SUBDIRECTOR DE PROYECTOS FECHA: 11-12-2023 HORA: 4:00 PM

TEMA: REUNIÓN APROBACIONES DEL IWB, 894 DE 2021 PRESIDE: PHAVOR DUQUE ACUTELO
9 HORAS 1121 DE 2020

EQUIPO ACOMPAÑANTE _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	AmY Katherine Mandoquin Datta	Directora Tecnica	Aguas del Cesar	3164541475	amandoquin@ajcar.com.co		
2	JANE JOSE GARCES	Jefe Planeación	Aguas del Cesar	3162423048	jjgarces@aguasdelcesar.com.co		
3	Anna Rosa Pils Tenenke	ABDC		3168771872	anrosap@abdc.gov.co		
4	Davies Felder	Contratista	MVC	3167990053	dfelder@minvivienda.gov.co		
5	Yesid P. Moreno	Sub. proy.	MVET.	3132851314	y.p.moreno@minvivienda.gov.co		
6	PHAVOR DUQUE D.	APOYO A UN SUBEJECUTO	MVET.	3106897836	pdurque@minvivienda.gov.co		
7							
8							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
 Computador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
 www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que les modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted pueda conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf